



Comisión de  
Asentamientos Humanos

Distr.  
LIMITADA

HS/C/16/L.1/Add.8  
4 de mayo de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

16° período de sesiones  
Nairobi, 28 de abril a 7 de mayo de 1997  
Tema 16 del programa

APROBACION DEL INFORME

Proyecto de deliberaciones de la Comisión de Asentamientos  
Humanos en su 16° período de sesiones

Relator: Sr. Pavel SUIAN (Rumania)

Adición

Capítulo ...

CUESTIONES DE COORDINACION  
(Tema 12 del programa)

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

A. Introducción

1. El Comité I examinó el tema 12 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 1º de mayo. El tema tenía tres puntos, a saber: a) Cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; b) Cooperación con los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, y c) Cuestiones resultantes de las resoluciones de los principales órganos legislativos de las Naciones Unidas y de otros órganos intergubernamentales que se señalan a la atención de la Comisión. El Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) El informe conjunto sobre el progreso realizado presentado por los Directores Ejecutivos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (HS/C/16/14 y Corr.1);
- b) El informe del Director Ejecutivo sobre la cooperación con los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (HS/C/16/2/Add.3 y Corr.1);
- c) El informe del Director Ejecutivo sobre la aplicación del Programa 21 (HS/C/16/15 y Corr.1);
- d) El informe del Director Ejecutivo sobre las cuestiones resultantes de las resoluciones de los principales órganos legislativos de las Naciones Unidas y de otros órganos intergubernamentales que se señalan a la atención de la Comisión (HS/C/16/16), y
- e) Una nota sobre las principales decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en sus períodos de sesiones quincuagésimo y quincuagésimo primero, por el Consejo Económico y Social y por otros órganos de las Naciones Unidas, que tienen relevancia para la labor de la Comisión (HS/C/16/CRP.1).

2. Al presentar el tema del programa, el representante del Subsecretario General indicó que la cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ((CNUAH) (Hábitat)) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA) se había desarrollado primordialmente en el

marco de los preparativos para Hábitat II y de las actividades complementarias de esta Conferencia. El PNUMA había prestado asistencia de carácter general para la preparación de la Conferencia mediante la asignación de personal, la organización del Día Mundial del Medio Ambiente en Estambul, la participación en la conferencia sobre gestión de los recursos hídricos de las ciudades grandes y medianas, y el apoyo a publicaciones especiales como el Informe sobre los recursos mundiales de 1996-1997, con especial orientación hacia las ciudades, y el trabajo titulado Making Cities Work, relativo al papel de las autoridades locales. Los preparativos para Hábitat II y las actividades complementarias de la Conferencia también habían figurado en lugar destacado en las cuatro esferas tradicionales de cooperación entre el PNUMA y el CNUAH (Hábitat), a saber: evaluación de las condiciones ambientales en los asentamientos humanos; aspectos ambientales en las políticas, la planificación y la gestión de los asentamientos humanos; tecnología ambientalmente racional, e investigación. El CNUAH (Hábitat) también cooperaba con el Centro Internacional de Tecnología Ambiental (CITA) del PNUMA y con el grupo mixto de tareas sobre la continuidad del socorro al desarrollo.

3. La cooperación entre el CNUAH y el PNUMA había entrado en una nueva era en enero de 1996, cuando ambas organizaciones aunaron oficialmente sus fuerzas en el marco del Programa de Ciudades Sostenibles (PCS). Posteriormente, tanto la Comisión como el Consejo de Administración del PNUMA hicieron reiterados llamamientos para lograr una colaboración más eficaz. Tras la aprobación del Programa de Hábitat, se creó un nuevo marco para la cooperación futura entre el CNUAH (Hábitat) y el PNUMA. Con respecto al principal objetivo del Programa de Hábitat -unos asentamientos humanos sostenibles- el PCS tenía el potencial necesario para convertirse en el instrumento primordial para desarrollar la colaboración entre el Centro y el PNUMA. El logro de carácter catalítico del PCS al reunir en un solo marco otros programas urbanos de las organizaciones internacionales y ciudades, con miras a ejecutar el programa relativo al medio ambiente humano, prometía ser un importante avance que permitiría integrar y coordinar en forma más eficiente las actividades del sistema de las Naciones Unidas, por un lado, con las de las comunidades y las autoridades locales, por otro.

4. En cuanto al segundo punto del tema, el representante del Subsecretario General indicó que, durante el período abarcado por el informe, se habían

intensificado en alto grado, de conformidad con las resoluciones 14/8 y 15/12 de la Comisión, la coordinación y cooperación con los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema y las organizaciones no gubernamentales. El marco previsto en esas resoluciones incluía, entre otras cosas, el proceso preparatorio de Hábitat II. A causa de la primacía y el carácter global de ese proceso, la cooperación con los organismos "externos" durante el bienio anterior se había centrado sobre todo en dicho proceso.

5. Como ejemplo de cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, el representante señaló que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, muchos países en desarrollo habían recibido asistencia financiera y técnica para formular sus planes nacionales de acción y para participar en las diversas reuniones preparatorias de la Conferencia. El sistema también había organizado seminarios, coloquios, mesas redondas y talleres temáticos para promover el proceso de Hábitat II en todas las regiones. Además de su plena participación en las actividades de la Conferencia propiamente dicha, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales ajenas a éste y las organizaciones no gubernamentales habían patrocinado una amplia gama de actividades paralelas -y también habían participado en ellas-, en particular los diálogos de Hábitat para el siglo XXI. Todos los grupos copartícipes estaban actualmente preparando planes de trabajo que incluían actividades concretas futuras en relación con la ejecución, seguimiento, evaluación y difusión del Programa de Hábitat a todos los niveles.

6. En cuanto al tercer punto del tema, el representante pidió orientaciones al Comité a fin de garantizar la plena aplicación de las resoluciones en las que se hacían llamamientos a los órganos, instituciones y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, o concretamente al CNUAH (Hábitat).

#### B. Debate

7. Las delegaciones se refirieron a la necesidad de fomentar la colaboración dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a la ejecución del Programa de Hábitat y las actividades en la esfera de los asentamientos humanos a fin de optimizar la utilización de recursos y la capacidad complementaria que existía en los distintos organismos y organizaciones que realizaban actividades en dicha esfera. También indicaron

la necesidad de que el Centro velara por la puesta en práctica de los aspectos derivados de las resoluciones de órganos legislativos de las Naciones Unidas y de otros organismos intergubernamentales, teniendo en cuenta el mandato y el programa de trabajo del Centro.

C. Medidas adoptadas por la Comisión

-----